



Diario de Sesiones del Pleno

18 de diciembre de 2006

Número 113

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 13 de diciembre de 2006

Presidencia de Manuel Troitiño Pelaz

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.
Página 3

ORDEN DEL DÍA

1.- **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de noviembre de 2006.**

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Santín Fernández y la Sra. González García.
– Votación y aprobación del acta.

I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Propuestas del Área de Gobierno

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

2.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (16), formuladas por CONTENUR ESPAÑA, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.
– Votación y aprobación de la propuesta.

3.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (nueve), formuladas por TECAM-BCN Mobiliario y Jardinería, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**

Página 3

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 4.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (cinco), formuladas por MANUFACTURAS DEPORTIVAS JAVIER G. R., S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
- Página 3
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 5.- Propuesta para aprobar definitivamente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en tres (3) expedientes relacionados en el Anexo I.**
- Página 3
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- Propuesta para prorrogar por cinco años la homologación aprobada definitivamente por acuerdo plenario de 20 de junio de 2002, de sillas de mimbre referencias 601, 602, 603 y 604, solicitada por FEYMA INDUSTRIAS DEL MOBILIARIO, S. L., en los términos que figuran en el expediente.**
- Página 3
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

II.- Información, impulso y control

Preguntas

- 7.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las medidas a tomar por el Área de Gobierno para mejorar la calidad del aire de la ciudad durante el próximo invierno, en el marco de la Estrategia Local de Calidad del Aire.**
- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Sánchez Sanz.
- 8.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el estado fitosanitario del Parque del Retiro y las medidas de rehabilitación y mejora de la vegetación del parque que está adoptando el Ayuntamiento.**
- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Sepúlveda González.
- 9.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el servicio de inspección municipal para el control de las supuestas irregularidades cometidas por las Comunidades de Vecinos en la separación de residuos y otros aspectos.**
- Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Contreras Sánchez y el Sr. Sánchez López de Luzuriaga.

III.- Ruegos

No se formulan ruegos.

Página 9

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

Página 9

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

El Presidente: Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente del Pleno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad con el siguiente orden del día. Sr. Secretario adelante.

El Secretario General: Muchas gracias señor presidente.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de noviembre de 2006.

El Presidente: Sobre este punto, ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Con el voto afirmativo de Izquierda Unida.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** A favor.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de noviembre de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

2.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (16), formuladas por CONTENUR ESPAÑA, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

El Presidente: Yo creo que sería conveniente, incluso, que diéramos lectura al resto de los puntos hasta el sexto.

El Secretario General: No hay inconveniente, muy bien.

(Se efectúa la lectura conjunta de los puntos 2 a 6).

El Presidente: Muchas gracias. Sometemos a votación estos puntos, del 2 al 6. Grupo de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención en todos ellos.

El Presidente: Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Abstención también en todos ellos.

El Presidente: Grupo Popular

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del

Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado con los votos a favor del Grupo Popular.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

3.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (nueve), formuladas por TECAM-BCN Mobiliario y Jardinería, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

4.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (cinco), formuladas por MANUFACTURAS DEPORTIVAS JAVIER G. R., S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

5.- Propuesta para aprobar definitivamente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en tres (3) expedientes relacionados en el Anexo I.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

6.- Propuesta para prorrogar por cinco años la homologación aprobada definitivamente por acuerdo plenario de 20 de junio de 2002, de sillas de mimbre referencias 601, 602, 603 y 604, solicitada por FEYMA INDUSTRIAS DEL MOBI-

LIARIO, S. L., en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

7.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las medidas a tomar por el Área de Gobierno para mejorar la calidad del aire de la ciudad durante el próximo invierno, en el marco de la Estrategia Local de Calidad del Aire.

El Presidente: El Grupo autor de la iniciativa, el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Se da por leída presidente.

El Presidente: Muy bien. Contesta don Ángel Sánchez, director general de Sostenibilidad. Tiene la palabra.

El Director General de Sostenibilidad y Agenda 21, **don Ángel Sánchez Sanz:** Gracias, señor presidente, buenas tardes a todos.

Contestando a su pregunta, señor Santín, le informo que la Estrategia Local de Calidad del Aire de la ciudad de Madrid no prevé ninguna medida de carácter estacional o coyuntural.

El Presidente: Muchas gracias, señor director general. Señor Santín, su turno, tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias presidente de nuevo, gracias señor Sánchez.

La verdad es que no me esperaba esta respuesta porque la pregunta es bastante clara, evidentemente. Lo que se pretende es que usted nos informe de qué es lo que van a hacer para mejorar la calidad del aire en la ciudad de Madrid durante los próximos meses.

Usted sabe muy bien, señor Sánchez, que la calidad del aire en la ciudad de Madrid es mala, si usted hoy mira, supongo que lo habrá hecho, la estación Luca de Tena, verá el índice sobre partículas que marca esta misma estación.

Hoy mismo, sin ir más lejos, el secretario general para la prevención de la contaminación y el cambio climático dice algo tan contundente como que el Ayuntamiento de Madrid o en la ciudad de Madrid se han aumentado el 80% de las emisiones desde el año 1990 y que se están superando todos los límites que marca la normativa europea.

Creo que son dos elementos para empezar que usted tendría que valorar antes de hacer una respuesta tan alegre como la que usted me acaba de hacer.

Mire, si la calidad del aire en la ciudad de Madrid es un problema grave durante todo el año, usted sabe que en los meses de invierno lo es mucho más, precisamente por la confluencia de una serie de factores en los que ahora no vamos a entrar porque ya hemos tenido ocasión de hablar de ellos y de valorarlos. Pero además es que llevamos un año desde que se aprobó la llamada Estrategia de Calidad de Aire. En esa Estrategia de Calidad del Aire ustedes marcaban toda una serie de actuaciones a seguir, y es verdad que era una estrategia que se iniciaba el año pasado, en el año 2006, porque ya llevamos, insisto, un año con este documento, hasta el año 2012, con toda una serie de medidas que se irían concatenando.

Mire, yo podría ahora mismo sacarle, tengo aquí un pequeño resumen, y podría ir diciendo, una a una, cuáles de estas medidas han tomado ustedes. Por eso le digo que su respuesta merecía, no sé si más respeto, pero sí alguna mayor concreción y alguna mayor seriedad, señor Sánchez. ¿Cuándo piensan ustedes poner en marcha las zonas de emisión baja en la ciudad de Madrid? Por ejemplo ¿cuándo van a modificar ustedes la oferta de aparcamiento? ¿Cuándo van a aumentar ustedes las plazas de aparcamiento? ¿Qué medidas de uso, de fomento del abono transporte, van a tomar? ¿Para cuándo la creación del bono taxi para personas de movilidad reducida? ¿Para cuándo el transporte público en polígonos industriales o el abono de las empresas? ¿Para cuándo los aparcamientos disuasorios y los intercambiadores? ¿Para cuándo la mejora de los carriles bus? ¿Para cuándo la mejora de la EMT en cuanto a la adquisición de nuevos vehículos que utilicen energías limpias? ¿Para cuándo el control de velocidad en la ciudad de Madrid? ¿Para cuándo la sustitución de los vehículos contaminantes? Podría seguir así hasta el infinito, señor Sánchez.

Y curiosamente, como en su momento hemos criticado que en esta Estrategia del Aire podíamos coincidir en sus objetivos pero no tenía ningún tipo de concreción específica en cuanto a su realización, y como en el debate del tema en la Comisión de Presupuestos pregunté expresamente cuántos créditos iban a ser destinados para el año próximo a las medidas que contempla la Estrategia de Calidad del Aire y usted me ha dicho exactamente que ninguno, por eso viene a cuento la pregunta que hoy le formulamos.

Con esto termino, y espero, sinceramente, señor Sánchez, que usted sea preciso, que sea concreto y que no se tome las preguntas como un mero trámite. Estamos hablando de cosas serias, estamos hablando de cosas que preocupan no solo a la Oposición política, sino también a los ciudadanos, porque en el fondo estamos hablando de la salud de los ciudadanos; estamos hablando de contaminación atmosférica que, insisto, es uno de los graves problemas que tiene la ciudad de Madrid.

Yo creo, señor Sánchez, que si ustedes no hacen nada, como estamos viendo después de un año de vigencia de esta Estrategia de Calidad del Aire, pueden ocurrir dos cosas: o esta estrategia se

les está apollillando en los cajones de sus mesas, o bien esta estrategia no cumple los objetivos con los que fue presentada. Entonces, habrá que cambiarla y si usted no me adelanta ahora ninguna medida inmediata que realmente tenga un efecto directo para reducir los índices de contaminación en los próximos meses en la ciudad de Madrid, desde la Oposición tendremos que volver otra vez a insistirles en la necesidad que tiene Madrid de un plan de estas características porque el suyo, sinceramente, ha fracasado. Gracias.

El Presidente: Gracias, señor Santín. Señor director, tiene la palabra para finalizar el debate.

El Director General de Sostenibilidad y Agenda 21, **don Ángel Sánchez Sanz:** Muchas gracias. Señor Santín, me he limitado a contestar a su pregunta sin ninguna alegría. Alegría que sí cabría decir que hay en su intervención porque, como usted dice, hay una Estrategia Local de Calidad del Aire, una estrategia que es la única que existe en España a nivel urbano, a pesar de que son múltiples las ciudades en España que realmente tienen problemas de calidad del aire, y cita unas declaraciones del secretario general para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, donde dice que el incremento de las emisiones de contaminantes en la ciudad de Madrid han sido de un 80% desde el año 1990. Señor Santín, yo directamente le tengo que decir que o don Arturo está muy mal informado, o que directamente miente.

¿Cómo es posible que aumentando un 80% las emisiones en la ciudad de Madrid, la concentración de dióxido de nitrógeno en la ciudad haya bajado desde 100 microgramos por metro cúbico en el año 1990 hasta los 60 actuales? No solo no ha aumentado un 80, ha bajado un 40% la concentración. Ahí hay un dato que ya me lleva a reflexionar sobre la validez de la información que usted utiliza para hacer sus intervenciones.

En segundo lugar, usted habla y me pregunta que cuándo implantamos las medidas. Señor Santín, mírelo en la Estrategia, hay un cronograma de actuación. Usted me pregunta por la zona de emisiones bajas, el año 2008; el bono taxi, el año 2008; aparcamientos de motos, a final de mayo de este año 2007 va a haber 14.000 plazas de aparcamiento de moto en la ciudad y paseando por la ciudad usted las puede ver.

Me pregunta también por cuándo va a renovar la flota la EMT, la EMT está renovando la flota permanentemente. Tenemos una de las mejores flotas de Europa, con casos tan sangrantes como que tenemos cinco autobuses de etanol que no podemos sacar a la calle porque la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda le aplica un impuesto al E95, combustible que se usa desde hace 14 años en Suecia, de 8,02 euros por litro, es decir, nos sale el litro de E95, un combustible que se usa en Suecia por ejemplo desde hace 14 años, que hace imposible que podamos funcionar, por entender que la EMT se va a dedicar quizá a desviar ese etanol para cualquier uso ilícito sin pensar que es una empresa de transportes.

Señor Santín, realmente la Estrategia es un documento a cuatro años, es un documento estratégico y está viva; déjeme darle dos ejemplos: ayer el alcalde de Madrid presentó las peatonalizaciones de la calle Montera y Arenal, que van a permitir reducir el tráfico en esas calles 16.000 vehículos al día, eso es una medida de mejora de la calidad del aire. Estamos haciendo lo mismo en muchas partes de Madrid, por ejemplo en la calle Fuencarral, buscando ese nuevo modelo de ciudad donde el peatón sea el protagonista y no el coche. También me ha planteado usted una pregunta: ¿para cuándo el transporte público a los polígonos industriales? Pues esta mañana mismo se ha presentado este documento...

(El señor Ángel Sánchez Sanz muestra un documento).

...fruto del consenso del Ayuntamiento de Madrid con el Consorcio Regional de Transportes, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y las asociaciones empresariales, precisamente estableciendo las medidas para establecer ese transporte público en áreas de actividad económica en la ciudad de Madrid. Señor Santín, estamos trabajando en implantar la Estrategia Local de Calidad del Aire y vamos a cumplir los objetivos, y todo lo demás son flores al viento. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Punto número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

8.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el estado fitosanitario del Parque del Retiro y las medidas de rehabilitación y mejora de la vegetación del parque que está adoptando el Ayuntamiento.

El Presidente: Muy bien. Sobre este punto número 8, el grupo autor de la iniciativa tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Se da por leída.

El Presidente: Será don Federico Sepúlveda, director general de Patrimonio Verde, quien conteste. Tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. La gestión que desarrolla el Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad en los jardines de El Buen Retiro está encaminada a la mejora y conservación de este espacio, siendo uno de los aspectos a los que se presta una especial atención, la defensa fitosanitaria de la vegetación, tanto arbórea como arbustiva y herbácea del parque. Para ello, cada año se llevan a cabo las labores culturales y tratamientos fitosanitarios necesarios de acuerdo con criterios técnicos, siguiendo el concepto de lucha integrada, que lo que significa es que se plantea un objetivo consistente en mantener el equilibrio ecológico de

los diferentes seres vivos presentes en el ecosistema del parque, mediante la aplicación de los tratamientos más adecuados en cada caso. Uno de los trabajos que se realiza cada año y sobre el que me pregunta particularmente, es la retirada de pies arbóreos decrepitos o peligrosos seguida de la posterior plantación de ejemplares jóvenes y sanos que garanticen la permanencia de la masa vegetal del parque. Este tipo de actuaciones es imprescindible para garantizar la seguridad de los usuarios de los jardines puesto que se trata en todos los casos de ejemplares que presentaban pudriciones, daños en troncos, ramas principales, etcétera, que no podían ser corregidos de otro modo y cuya permanencia supondría un riesgo claro de abatimiento o caída de ramas con el consiguiente peligro para los usuarios. En los últimos dos años han sido apeados por esta causa en los jardines de El Buen Retiro 1.017 ejemplares, a los que debe añadirse la retirada de 59 árboles caídos. En este mismo periodo se han plantado 1.884 nuevos árboles en el parque de El Retiro.

Además de las medidas descritas, en todas las obras de rehabilitación desarrolladas en el parque de El Retiro y que en los últimos cuatro años han permitido la mejora de más de 30 hectáreas de superficie, se presta una especial atención a la mejora de la vegetación, tanto arbórea como arbustiva y herbácea, llevando a cabo la plantación de ejemplares jóvenes en aquellas zonas que lo requieran y aumentando la diversidad botánica de los jardines mediante la diversificación de especies presentes en los mismos. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Señor Santín, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, presidente. Gracias, señor Sepúlveda, gracias por su información. Ha contestado, digamos, a una parte de lo que yo le inquiría en mi pregunta. Mi pregunta era un poquito más amplia, no solo se refiere a los árboles retirados sino al estado fitosanitario y cuáles son sus causas.

Solamente dando un paseo, una vuelta, por el parque de El Retiro, vemos que es un parque que está muy seriamente afectado por distintos motivos. Seguramente, algunos de carácter estructural, como es el deterioro de los suelos, el deterioro de la vegetación, producto en buena medida de que es un parque antiguo, un parque que tiene ya muchos cientos de años de vida, y tiene una fuerte presión ambiental a diario; recibe miles de visitantes en un entorno, también, altamente contaminado. Esperemos que se mejore a futuro porque, hasta ahora, los resultados de la Estrategia de Calidad del Aire no han beneficiado para nada al parque de El Retiro ni, por supuesto, al aire de toda la ciudad de Madrid. Pero esto habría que repetírselo al señor Sánchez para que se dé cuenta de la trascendencia de la pregunta anterior.

Pero en esta cuestión decía que, precisamente, los problemas de carácter estructural están afectando muy seriamente a la flora del parque, y

en esa visita que —insisto— podemos hacer en cualquier momento, podemos comprobar cómo distintas plagas, distintas enfermedades están afectando muy seriamente al arbolado de El Retiro. Mire, desde la armilaria, al seridium, son evidentes en cualquier recorrido que hagamos por El Retiro. El llamado tigre del plátano también tiene refugio en El Retiro; el taladro del chopo, por nombrarle otro; y seguramente uno de los más preocupantes, al menos desde mi punto de vista, es el chancro del castaño de indias. Y yo lo que me esperaba de usted aquí hoy es que me dijese exactamente la incidencia de todas estas plagas, de todas estas enfermedades en este arbolado, qué medidas se están tomando, qué tratamientos se están siguiendo, si hay algún plan específico fitosanitario para combatir estas plagas en El Retiro, y, sobre eso, una valoración general, global, de la situación de la vegetación en el parque de El Retiro. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias. Señor Sepúlveda, para cerrar el debate, tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente. Mire, señor Santín, el parque de El Retiro, efectivamente, como todas las zonas verdes de Madrid y de cualquier ciudad del mundo, la vegetación que existe en esas zonas verdes, efectivamente, es afectada por plagas, por enfermedades, etcétera. Yo no creo que porque sea un parque antiguo, yo no lo llamaría antiguo, yo lo llamaría parque histórico, y creo que al contrario, eso le confiere un especial valor. Le digo más, posiblemente los suelos de los jardines de El Buen Retiro se encuentren en muchas mejores condiciones, precisamente debido a ese carácter histórico, a que llevan muchísimos años dedicados exclusivamente a sostener una vegetación y por lo tanto se mantiene un equilibrio biológico en ese ecosistema.

Pero mire, todas las plagas y enfermedades que usted me ha citado son plagas y enfermedades absolutamente comunes, no solamente en El Retiro, en muchas más zonas; las conocemos perfectamente. El Ayuntamiento de Madrid cuenta con personal técnico perfectamente cualificado para conocer estas plagas, para saber cómo hay que actuar ante ellas, con ese concepto que le comentaba antes de lucha integrada, que consiste precisamente en que no tratamos de eliminar completamente, por ejemplo, una población plaga, porque también esos niveles bajos de población son necesarios para mantener un equilibrio en el ecosistema. No olvidemos que las especies que pueden llegar a constituir una plaga son especies que también forman parte del ecosistema, y que también son importantes para ese equilibrio.

Pero, sobre todas ellas, nosotros llevamos a cabo las labores de control, en primer lugar, para detectar cuándo una población o cuándo un hongo presenta unos niveles que nos empiezan a parecer preocupantes, que superan lo que llamamos el umbral de actuación. Efectuamos los tratamientos fitosanitarios necesarios. Esos tratamientos pueden ser o bien con productos químicos, siempre te-

niendo en cuenta la salud de las personas y el equilibrio biológico que pretendemos conservar, pero también hay tratamientos culturales. Utilizamos trampas de feromonas, también, para mantener los niveles de población en una situación aceptable.

En fin, le podría hablar muchísimo de cada una de estas plagas. Podríamos escribir un tratado sobre cada una de ellas. Y, desde luego, lo que yo le puedo garantizar es que el personal técnico con el que cuenta el Ayuntamiento de Madrid está perfectamente cualificado, conoce muy bien todos estos organismos, sabe cómo actuar ante ellos, y sabe perfectamente cuál es el concepto que nosotros queremos, que es el de ecosistema; es un concepto en el que el equilibrio entre las distintas especies es necesario, es bueno y es el que se da en el parque de El Retiro. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

9.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el servicio de inspección municipal para el control de las supuestas irregularidades cometidas por las Comunidades de Vecinos en la separación de residuos y otros aspectos.

El Presidente: Igualmente el Grupo Socialista, autor de la iniciativa, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Se da por leída.

El Presidente: Muchas gracias, señor Contreras. Contesta, don Ramón Sánchez, director general de Calidad y Evaluación Ambiental. Tiene la palabra.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

En base a lo estipulado en la Ley 11/97, de 30 de abril, de Envases y Residuos de Envases, se creó un Sistema Integrado de Gestión, Ecoembales España, conocido por Ecoembes, el cual, concretamente en el ámbito regional de la Comunidad de Madrid, opera a través de un acuerdo marco de colaboración firmado con dicha Comunidad con fecha 23 de julio de 2004.

El Ayuntamiento de Madrid se adhirió al mencionado convenio marco de colaboración mediante un acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2005.

Dentro de las actuaciones previstas en este acuerdo de adhesión, se ha iniciado en octubre del presente año un servicio de toma de datos e información dirigido a los usuarios de cubos individuales amarillos destinados al depósito de envases ligeros.

El servicio lo viene prestando una entidad privada, especializada en la toma de datos sobre residuos urbanos, la cual ha firmado el correspondiente

contrato con Ecoembes, en base al acuerdo de adhesión firmado con el Ayuntamiento de Madrid, antes citado, y el coste de este servicio está abonado por este sistema integrado de gestión.

En ningún caso estos controles mencionados están encaminados a imponer sanciones a los vecinos que no efectúen correctamente la separación de los residuos.

Estas actuaciones se encuentran amparadas, tanto por las condiciones establecidas en el referido acuerdo de adhesión como en lo previsto en las Leyes 11/97, de 30 de abril, de Envases y Residuos de Envases y 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

En relación con la segunda parte de su pregunta, sobre la inspección en relación con las operaciones de recogida de residuos, efectivamente, el control y seguimiento de esas operaciones lo llevan por sí mismo los servicios municipales de inspección, los cuales se encargan diariamente de fiscalizar la prestación de los servicios de recogida de residuos urbanos que se prestan en la ciudad de Madrid, con el fin de verificar que los mismos se ciñen a las condiciones establecidas en los correspondientes contratos. Para ello se dispone de una plantilla de 80 funcionarios dedicados exclusivamente a tal fin. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Contreras, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Gracias, señor Sánchez.

En relación con la campaña del análisis de los residuos que se está realizando en la actualidad, nos parece que es un escándalo que el Ayuntamiento engañe a los vecinos y los coaccione. ¿Y por qué digo esto? Mire, tengo aquí la carta que remiten a los destinatarios de las comunidades de propietarios de los sitios donde han ido a estudiar esos residuos, y en el último párrafo se pone que: «Próximamente se repetirá la inspección realizada para observar la evolución de la calidad del material depositado, recordándole que la correcta separación de los residuos en origen es una obligación de todos los ciudadanos conforme se estipula en las ordenanzas municipales».

Y esto no es verdad, esto es falso, porque no existe ninguna ordenanza municipal que obligue a reciclar los residuos en origen, y con esta actitud están ustedes coaccionando a los vecinos, porque, tras toda norma, existe una sanción, si no se cumple. Por lo tanto, digo que es un escándalo que el Ayuntamiento aplique normas que no las tiene en sus ordenanzas y además no las conoce.

Es más, el propio jefe de los servicios que llevan este tema, que es don Francisco Javier Rodríguez Dos Santos, en *El Mundo*, el día 7 de diciembre, a la pregunta de: «¿Pueden sancionar?» Dice: «No, solo miramos, estudiamos y detectamos las anomalías; posteriormente se envía una fotografía a la comunidad de vecinos». Luego, le preguntan: «¿Ni una advertencia?». Dice: «No, porque reciclar no es obligatorio».

Por lo tanto, cómo es posible que ustedes les manden a los vecinos una nota diciendo que en las ordenanzas municipales está la obligación de reciclar en origen.

Es más, sobre la propia campaña, esa campaña que ustedes han iniciado, ¿es una campaña rigurosa, es una campaña objetiva, por la noche, con una linterna, coger una bolsa amarilla y por el peso saber si una persona recicla o no? ¿Usted cree que son criterios objetivos para poder analizar este estudio? A mí me parece que esta campaña, desde luego, de científica no tiene nada, solamente me parece que para justificar, a lo mejor, los gastos de los 600.000 euros que gastan ustedes para el control de la calidad en los servicios de recogida de basura.

También existen muchas denuncias de los vecinos que ven cómo se recogen los residuos, tanto de bolsas amarillas como de restos orgánicos, y luego se mezclan en la tolva. Tengo cartas de los vecinos, incluso han salido en el periódico muchas cartas de este tipo.

Por lo tanto, si ustedes pusiesen ese énfasis en controlar a las empresas, a lo mejor podríamos tener algún resultado y no inquietar a los vecinos con cartas como esta. Realmente hacerle culpable al vecino, al ciudadano, del fracaso suyo en la gestión de los residuos y en la información, me parece un error. Yo creo, sinceramente, que lo decente sería pedir perdón a los vecinos por mandar esas cartas y luego retirar esa campaña, que no es ni objetiva ni es científica y no sirve para nada. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Contreras. Don Ramón Sánchez, ya para finalizar el debate, tiene la palabra.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Gracias, señor presidente.

Señor Contreras, usted me ha dicho tantas cosas y tan deprisa, que no sé si soy capaz de contestarle a todas, pero querría dividir mi contestación en tres bloques.

En primer lugar, usted me ha comentado que esta campaña es abusiva y no tiene ningún respaldo cuando habla de las ordenanzas. Efectivamente, en el artículo 154.2 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano vigente se dice: el Ayuntamiento podrá disponer que en toda la ciudad o en sectores o zonas determinadas se presenten por separado o se depositen en recipientes especiales aquellos residuos susceptibles de distintos aprovechamientos, como papeles, botellas, latas, etcétera. Por tanto, yo creo que esta acción de control, que le he comentado antes, de alguna forma está encaminada a verificar el cumplimiento del citado artículo de la ordenanza.

Por otra parte, y en función un poco sobre cuáles son las razones que pueden sustentar esta actividad, yo le diría que, efectivamente, en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 11/97, de Envases, como usted conoce perfectamente, se indica que:

«Los sistemas integrados de gestión de residuos de envases y envases usados podrán financiar las campañas de información que realicen las administraciones públicas para estimular comportamientos sociales que faciliten la participación de los ciudadanos en la correcta implantación de los sistemas de recogida selectiva». Dado que Ecoembalajes es el encargado de sufragar esta campaña, como le he indicado anteriormente, y que no está relacionada con el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el control de calidad de la recogida, parece que encaja en esta disposición de la Ley de Envases.

Abundando, y permítame que sea un poco pesado, en la Ley 10/98, de Residuos, de 21 de abril, se indica en el artículo 31 lo siguiente: «Los acuerdos voluntarios y convenios de colaboración podrán prever la figura del colaborador en la inspección, cuya función será la de participar en el seguimiento de la actividad objeto del acuerdo voluntario o convenio de colaboración. Estos colaboradores no tendrán condición de inspectores a los efectos de lo establecido en el artículo 289.2». Por lo tanto, el personal que efectúa la toma de datos verificando los cubos amarillos queda encuadrado dentro del ámbito de este artículo, no teniendo en ningún caso capacidad de denuncia o propuesta de sanción al no considerarse agente de la autoridad.

Efectivamente, dentro del propio acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al convenio marco de colaboración con Ecoembalajes, se establece en el punto 8 que se desarrollarán los mecanismos de control y seguimiento necesarios para asegurar que las operaciones de recogida selectiva se lleven a cabo de forma adecuada y adoptar las medidas correctoras oportunas en caso de detectar desviaciones o incumplimientos en el ámbito de las citadas operaciones.

Creo, señor Contreras, que la justificación de esta actuación en absoluto se puede considerar como una actuación —digamos— coercitiva o presionante o intentando cargar al vecino las responsabilidades de... Sencillamente se trata de una operación de intentar tomar los datos suficientes para ver cuál es nuestra calidad en separación y ver, en base a ello, qué medidas debemos adoptar para mejorar.

Yo creo que está perfectamente justificado y que de ninguna forma, entiendo yo, a lo mejor usted lo entiende de forma distinta, se trata de traspasar al vecino un incumplimiento de nuestras obligaciones.

El Presidente: Don Ramón, deberá finalizar ya.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Creo que este Equipo de Gobierno está cumpliendo convenientemente con sus obligaciones y lo único que pretende es tomar datos y con eso poder tomar conclusiones. Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: Muchas gracias. ¿No tenemos ruegos ni preguntas?

El Secretario General: Salvo error, no se han presentado ruegos en los términos y plazos previstos en el artículo 130 del Reglamento Orgánico del Pleno.

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).